



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 06 de Junio de 2012.-
DECRETO ALC. N° 1035/12.-

VISTOS: Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Memorando N° 769/12 de fecha 04 de Junio de 2012, de la Dirección Secretaría Comunal de Planificación, que solicita un fondo a rendir para cubrir gastos menores para la habilitación del Juzgado de Policía Local de Alto Hospicio; y Certificado de Obligación Presupuestaria; Y, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Otórgase fondo a rendir a don **Patricio Gallardo Martínez**, Profesional Grado 8° EMS, por las suma de \$540.000.- (Quinientos cuarenta mil pesos), el que será utilizado para cubrir gastos menores para la habilitación del Juzgado de Policía Local de Alto Hospicio.

2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° 114.03.01., **Presupuesto Municipal.**

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; Luis Patricio Rios Muñoz, Secretario Municipal Subrogante. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que hay lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



LUIS PATRICIO RIOS MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RMAT/sgch

Distribución:

- Adm y finanzas.
- Secplan
- Dir. Control.



Municipalidad de

Alto Hospicio

Secretaría Comunal de Planificación

DA 1035
06.06.12

Samuel! Festiano

MEMORANDUM N° 0769 / 2012

Ref. : Solicita fondo a rendir

Alto Hospicio, 4 de Junio de 2012

DE : CÉSAR VILLANUEVA VEGA
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN COMUNAL
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

A : FRANCISCO LIZANA CATALÁN
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



Junto con saludar, y por medio del presente, solicito a UD. decretar fondo a rendir a nombre de quien suscribe, **Patricio Gallardo Martínez, RUT. 13.417.509-5**, Profesional Grado 8°, por la cantidad de \$ **540.000** (Quinientos cuarenta mil pesos), monto necesario para cubrir gastos menores para la habilitación del Juzgado de Policía Local de Alto Hospicio.

114.0301.

Atentamente,


CÉSAR VILLANUEVA VEGA
DIRECTOR SECOPLAC

CVW/pgm
c.c.:

- Archivo



SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN - MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Los Álamos N° 3101 - Fono (57) 523013 - Fono Fax (57) 523028 - www.maho.cl
Comuna de Alto Hospicio - Región de Tarapacá

Página 1 de 1